

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA:

Visto que con fecha 13/08/2021, por Decreto de esta Alcaldía, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado, para la contratación de la obra de "Proyecto modificado de construcción de Punto Limpio", de Torrelaguna (Madrid) convocando su licitación.

Visto que tras la publicación de Anuncio en el perfil del Contratante ubicado en la plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 13 de agosto de 2021, relativo a la Contratación de las Obras del Proyecto Modificado de Construcción de Punto Limpio mediante Procedimiento abierto simplificado, no se ha presentado oferta alguna en el plazo conferido para ello.

Vengo a resolver:

Primero.- **Declarar desierta la licitación de las Obras del Proyecto Modificado de Construcción de Punto Limpio mediante Procedimiento abierto simplificado que había sido convocada mediante decreto de 13/08/2021.**

Segundo.- Que por los servicios municipales se proceda a la preparación del expediente para la nueva contratación de las mencionadas obras del Proyecto modificado de construcción de Punto Limpio mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme previene el art. 168 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Torrelaguna a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EDUARDO BURGOS GARCIA (1 de 2)
Alcalde Presidente
Firma: 13/09/2021
HASH: e4198073342112443ccae631253320eb

Francisco José Fabres Jaubert (2 de 2)
Secretario Int.
Firma: 13/09/2021
HASH: 4a3f061fec5f5381d8270792eae540b4

DECRETO
Número: 2021-0597 Fecha: 13/09/2021



Cód. Validación: 3X57WRPSPFM5W79PPNPF9XWZ7 | Verificación: <https://torrelaguna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

